



Castilla-La Mancha



Consejería de Economía, Empresas
y Empleo
Dirección General de Industria,
Energía y Minería

IDE	
Nº. Exp.	



Los campos marcados con * SON OBLIGATORIOS

Si el * aparece en el encabezamiento del apartado, significa que todos los datos de ese apartado SON OBLIGATORIOS
Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario

Anexo I

Solicitud de ayuda del Programa 1, Sustitución de Ventanas para personas físicas

Trámite a iniciar	<input checked="" type="checkbox"/>	Código SIACI	N.º de Procedimiento	Trámite
		SJI8	030518	Ayudas para la sustitución de ventanas

01 Solicitante

Tipo de Documento *		Nº. de Documento *		Tipo de Persona que solicita la ayuda*	
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>			Física <input type="checkbox"/>	
Nombre *		1º Apellido*		2º Apellido	
Domicilio*					
Municipio*		Provincia*		Cód. Postal *	
Teléfono móvil *		Otro Teléfono		Correo electrónico *	
<i>El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir los avisos de notificación y en su caso, de pago.</i>					

02 Representante

Tipo de Documento *		Nº. de Documento *	
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>		
Nombre *		1º Apellido *	
2º Apellido			
Domicilio*			
Municipio *		Provincia*	
Cód. Postal			
Teléfono móvil *		Otro teléfono	
Correo electrónico *			
<i>Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado</i>			

03 Información básica de protección de datos

Responsable	Dirección General de Industria, Energía y Minería de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Finalidad	Gestionar los programas de ayudas públicas en materia de ahorro y eficiencia energética.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Ley 1/2007, de 15-02-2007, de fomento de las Energías Renovables e Incentivación del Ahorro y Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha


**Consejería de Economía, Empresas
y Empleo**

 Dirección General de Industria,
Energía y Minería

IDE	
Nº. Exp.	

Destinatarios	Existe cesión datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

04 Datos bancarios						
Nombre de la entidad bancaria * ₁				Dirección * ₂		
<input type="text"/>				<input type="text"/>		
Nombre completo del titular de la cuenta* ₃						
<input type="text"/>						
Nº de cuenta IBAN * ₄	País E S	C.C.	Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

05 Medio por el que desea recibir la notificación
<input type="checkbox"/> Correo postal (Solo personas físicas. De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, exclusivamente para aquellos que no estén obligados a la notificación electrónica.)
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica y que sus datos son correctos.)

06 Solicita ayuda para (márquese la que corresponda)
<input type="checkbox"/> Sustitución de ventanas en su conjunto (marco y acristalamiento)
<input type="checkbox"/> Instalación de dobles ventanas en su conjunto (marco y acristalamiento)
<input type="checkbox"/> Sustitución de cristales
Importe de la inversión * ₄ €
<input type="text"/>

07 Datos de la vivienda objeto de la reforma *								
7.1 Ubicación								
Tipo vía * ₁	Nombre de la vía pública * ₂	Nº. * ₃	Bloq.* ₄	Portal * ₅	Esc. * ₆	Planta * ₇	Puerta * ₈	Pto.Km. * ₉
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Complemento * ₁₀ (ej. Urbanización, Polígono Industrial, Centro Comercial, etc.)								
<input type="text"/>								
Municipio * ₁₃				Provincia * ₁₄				
<input type="text"/>				<input type="text"/>				
7.2 Uso								
<input checked="" type="checkbox"/> Vivienda particular								



Castilla-La Mancha



Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minería

IDE	
Nº. Exp.	

08 Acreditación del cumplimiento de los requisitos

08.1 Declaraciones Responsables

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:

- Se compromete a cumplir los requisitos y condiciones establecidos en la orden de bases reguladoras y resolución de convocatoria, las cuales conoce y acepta en su integridad.
- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones por reintegro de subvenciones
- No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias que determina el artículo 13. 2 y 3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.
- La vivienda en la que se han instalado las ventanas, es de propiedad del solicitante de la ayuda, pudiendo acreditar dicha circunstancia en el momento en que sea solicitado por la Administración como actuación de control en el otorgamiento de subvenciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Conoce y asume la obligación de mantener en su patrimonio la inversión subvencionada durante al menos dos años, a partir del abono de la ayuda, quedando obligado a comunicar de inmediato a la Dirección General de Industria, Energía y Minería, el posible incumplimiento de tal obligación, si se produjere, y al reintegro, en tal caso, de la ayuda percibida
- No ha recibido otras ayudas para la misma finalidad, sea cual sea la Administración o ente público o privado, nacional, de la Unión Europea o de Organismo Internacional, salvo las compatibles previstas en la orden de ayudas
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

09.2 Autorizaciones

Conforme a lo establecido por el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería **va a proceder a verificar los siguientes datos, salvo que Ud. no autorice** expresamente dicha verificación:

- NO** Los acreditativos de identidad
- NO** Los acreditativos del domicilio fiscal.
- NO** Los acreditativos del empadronamiento del solicitante conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de ayudas.

Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:



Consejería de Economía, Empresas y Empleo
 Dirección General de Industria, Energía y Minería

IDE	
Nº. Exp.	

Conforme establece el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Consejería va a proceder a la verificación de los datos o documentos que se encuentran en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

Documento * 1	Fecha presentación * 2	Unidad administrativa * 3	Administración * 4

En el caso de no autorizar la comprobar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente

09.3 Documentación aportada

Además de la información antes descrita, aporto los siguientes documentos:

- En su caso, documentación acreditativa del poder de representación del firmante, cuando se formule la solicitud por persona distinta del posible beneficiario, mediante copia de escritura pública de otorgamiento de poderes, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna.
- Certificado acreditativo del domicilio fiscal en Castilla-La Mancha, únicamente en el caso de no autorización expresa conforme al modelo normalizado para que el órgano instructor pueda verificar el domicilio fiscal del solicitante. Al tratarse de una convocatoria plurianual, el certificado será comprensivo del ejercicio en que se presente la solicitud, bien 2018, bien 2019
- Marcado CE completo de las ventanas instaladas, detallando los valores declarados
- Declaración de prestaciones del fabricante de las ventanas.
- Memoria técnica suscrita por la empresa fabricante o instaladora, conforme al modelo normalizado que figura como Anexo I.A.
- Ficha técnica de los cristales nuevos instalados.
- Certificado histórico de empadronamiento del solicitante, en el supuesto de que no se autorice a la Administración para su consulta.
- La factura de adquisición e instalación de la actividad subvencionable, sin perjuicio de lo indicado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, deberá identificar convenientemente lo siguiente:
 - 1º. Datos del beneficiario (nombre y apellidos).
 - 2º. Datos del domicilio de la empresa.
 - 3º. Fecha y número de factura.
 - 4º. La factura deberá cumplir además los siguientes requisitos:
 - Deberá ir firmada y sellada expresamente por la empresa emisora.
 - Deberá desglosar expresamente el importe del coste de la adquisición e instalación del resto de elementos no subvencionables que en su caso pudieran aparecer en la misma (mosquiteras y/o persianas, radiadores, termostatos, etc..), desglosando a su vez, la inversión del IVA soportado, en relación a los costes subvencionables. En caso de no existir coste de instalación se deberá indicar expresamente.
 - Deberá estar emitida dentro del periodo subvencionable.
 - No se admitirán facturas emitidas por empresas, entidades, sociedades o similares, en las que exista participación del beneficiario.

**Castilla-La Mancha****Consejería de Economía, Empresas
y Empleo**Dirección General de Industria,
Energía y Minería

IDE	
Nº. Exp.	

-Deberá identificar, además, las medidas y características de cada una de las ventanas o cristales instalados, tal y como se reflejan, en su caso, en la memoria técnica de aquellas.

- Justificante de pago íntegro conforme a la Orden de bases reguladoras, y la Orden de 7 de mayo de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la forma de acreditación del pago efectivo del gasto realizado en materia de subvenciones.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

Nombre, apellidos y firma del solicitante/representante

Dirigido a la Dirección General de Industria, Energía y Minería de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. DIR 3: A08013846



Castilla-La Mancha



Consejería de Economía, Empresas
y Empleo
Dirección General de Industria,
Energía y Minería

IDE	
Nº. Exp.	

Anexo I-A Memoria Técnica descriptiva de la actuación

(rellenar una memoria por cada edificio reformado)

1 Datos del propietario de la vivienda * (Debe ser el solicitante de la ayuda)Tipo de Documento *₁Nº. de Documento *₂NIF NIE Pasaporte o VAT Nombre o Razón social *₄1º Apellido ₅ (obligatorio para personas físicas)2º Apellido ₆**2 Datos de la vivienda objeto de la reforma *****2.1 Ubicación**Tipo vía *₁Nombre de la vía pública *₂Nº. ₃Bloq. ₄Portal ₅Esc. ₆Planta ₇Puerta ₈Pto.Km. ₉Complemento ₁₀ (ej. Urbanización, Polígono Industrial, Centro Comercial, etc.)Municipio *₁₃Provincia *₁₄**2.2 Uso** ₁ Vivienda particular**3 Datos de la empresa fabricante de las ventanas***Nombre o Razón social de la empresa ₁

NIF ₂Dirección ₃

C.P.*₄Localidad ₅

Tfno ₆Provincia ₇

Firma y sello

Fdo.:



Castilla-La Mancha



Consejería de Economía, Empresas
y Empleo

Dirección General de Industria,
Energía y Minería

IDE	
Nº. Exp.	

Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario

INSTRUCCIONES GENERALES

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero mas en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Trámite a iniciar: Si aparecen varios trámites usted debe seleccionar uno y sólo uno de los trámites descritos. En caso de marcar varios sólo se atenderá al que aparece marcado en primer lugar.

Solicitante: El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud.

El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados. En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma.

Representante: Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

Dirección postal: Esta dirección será utilizada en el caso de que la administración deba realizarle notificaciones de carácter oficial en relación al trámite solicitado por lo que debe prestar especial atención al rellenarla. En el caso de indicar una vía pública debe rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, escalera, planta, punto kilométrico y complemento. En el caso de que desee que las notificaciones sean enviadas a un apartado de correo solo tendrá que rellenar dicho campo. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. En ambos casos deberá rellenar los campos código postal, municipio y provincia.

Otros datos de contacto: En este apartado se pueden especificar aquellos datos de contacto a través de los cuales la administración podrá hacer llegar avisos y comunicaciones al interesado pero sin carácter oficial de las mismas. No se tratará en ningún caso de notificaciones oficiales.

Usted debe indicar de forma explícita si desea recibir estos avisos en forma de mensajes de correo electrónico a la dirección indicada.

Datos bancarios: En este apartado se deben indicar los datos de la cuenta bancaria en la que la administración ingresará los importes correspondientes con la tramitación de la solicitud. Se debe detallar un nº de cuenta en el que el solicitante conste como titular.

Declaraciones responsables: Usted debe indicar si declara o no responsablemente aquellas declaraciones incluidas en este apartado teniendo en cuenta que aquellas que son de obligado cumplimiento para el inicio del trámite solicitado ya estarán marcadas por defecto.

Autorización: Atendiendo al texto incluido en este apartado usted debe indicar si autoriza o no a la administración a consultar los datos referidos. En este caso deberá tener en cuenta que previo a la obtención de los documentos, deberá abonar las tasas correspondientes de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias y la Orden 12/12/2012, de la Consejería de Hacienda por la que se regula la expedición de certificaciones de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

En el caso de que alguna de la información requerida ya obre en poder de esta administración usted tiene derecho a indicar de qué documentos se trata con el fin de no tener que aportarlos nuevamente. El hecho de no indicar toda la información solicitada de cada uno de dichos documentos puede ser motivo de subsanación de la solicitud.

Documentación aportada: En este apartado usted debe especificar una breve descripción de los documentos que aporte tanto en papel como en formato electrónico.

Pago de las Tasas:

El pago de la tasa indicada deberá realizarse siempre que el gasto subvencionable supere el importe de los 18.000 €. En caso de que no supere dicha cantidad, la tasa solo deberá abonarse en caso de que el interesado no efectúe la declaración responsable al afecto y se solicite expresamente la emisión del certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha.

1º paso: descargarse la Autoliquidación (modelo 046)

- Acceder al Portal Tributario de Castilla-La Mancha (<http://tributos.jccm.es>)
- Seleccionar la opción “Solicitud y autorización de emisión de certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias”.
- Rellene el formulario consultando la ayuda incorporada en caso de necesidad.
- En el apartado *Datos de solicitud (C)*, debe marcar la casilla B.2 si en la presente solicitud autoriza a la administración a consultar su información tributaria. Si no autoriza a la administración y desea obtener el certificado, deberá marcar la casilla A.2.



Castilla-La Mancha


**Consejería de Economía, Empresas
y Empleo**

 Dirección General de Industria,
Energía y Minería

IDE	
Nº. Exp.	

e. Tras confirmar la corrección de los datos, deberá pulsar el botón “Validar”, situado en la parte superior del formulario.

Una vez validado el impreso, el programa asignará un número de justificante de liquidación y se generarán 3 ejemplares del modelo con el que se podrá realizar el pago.

2º paso: realizar el pago

El pago de las tasas debe realizarse en cualquier caso dentro del plazo de presentación de solicitudes de cualquiera de las siguientes formas:

1. Mediante ingreso a través de una entidad financiera colaboradora (puede consultarlas en el portal tributario <http://tributos.jccm.es>). En este caso debe adjuntar a este formulario su copia de la autoliquidación debidamente sellada por la entidad bancaria.
2. Mediante pago telemático en cuenta bancaria a través de la *Plataforma de Pago y Presentación* del portal tributario (con Certificado Digital). Si decide realizar el pago telemático debe indicar en este formulario el nº de referencia de la autoliquidación.

Firma: Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser conveniente firmada por el interesado o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice a través de ordenador la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.

Dirigido a: Aquí se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.

* en la página web www.castillalamancha.es/gobierno/economiaempresasyempleo/estructura

* a través del teléfono 012, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,

* a través del teléfono 902 267090, si llama desde fuera de Castilla-La Mancha o desde una localidad de ésta con prefijo de otra Comunidad Autónoma



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas
y Empleo
Dirección General de
Industria, Energía y Minería

Nº. Exp. 

Los campos marcados con * SON OBLIGATORIOS

Si el * aparece en el encabezamiento del apartado, significa que todos los datos de ese apartado SON OBLIGATORIOS
Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario

ANEXO II

Solicitud de ayuda del Programa 2 de Sustitución de calderas individuales para personas físicas

Trámite a iniciar	<input checked="" type="checkbox"/>	Código SIACI	N.º de Procedimiento	Trámite
		SJ6U	030078	Ayudas para la sustitución de Calderas Individuales

01 Solicitante

Tipo de Documento *		Nº. de Documento *		Tipo de Persona que solicita la ayuda*	
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>			Física <input type="checkbox"/>	
Nombre *		1º Apellido*		2º Apellido	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Domicilio*					
<input type="text"/>					
Municipio*		Provincia*		Cód. Postal *	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Teléfono móvil *		Otro Teléfono		Correo electrónico *	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<i>El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir los avisos de notificación y en su caso, de pago.</i>					

02 Representante

Tipo de Documento *		Nº. de Documento *	
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>		
Nombre *		1º Apellido *	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Domicilio*		2º Apellido	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Municipio *		Cód. Postal	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Teléfono móvil *		Correo electrónico *	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<i>Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado</i>			

03 Información básica de protección de datos

Responsable	Dirección General de Industria, Energía y Minería de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Finalidad	Gestionar los programas de ayudas públicas en materia de ahorro y eficiencia energética
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Ley 1/2007, de 15-02-2007, de fomento de las Energías Renovables e Incentivación del Ahorro y Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha.


Castilla-La Mancha
**Consejería de Economía, Empresas
y Empleo**

 Dirección General de
Industria, Energía y Minería

 N.º. Exp.

Destinatarios	Existe cesión datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

04 Datos bancarios

Nombre de la entidad bancaria * ₁		Dirección * ₂					
<input type="text"/>		<input type="text"/>					
Nombre completo del titular de la cuenta* ₃							
<input type="text"/>							
Nº de cuenta IBAN * ₄	País E S	C.C.	Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

05 Empresa Instaladora*

NIF.* ₁	Nombre o Razón Social* ₂		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Dirección* ₃	Localidad* ₄		C.P.* ₅
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Provincia* ₆	Dirección de correo electrónico * ₇	Teléfono * ₈	Nº Inst. autorizado* ₉
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

06 Características de la caldera sustituida.*

Caldera Gas Natural / GLP * ₁	Caldera Gasoil * ₂	Otras Calderas/ especificar * ₃
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Marca * ₄	Modelo * ₅	Potencia Kw* ₆
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Antigüedad (Años):	Defectos * ₈	Fecha de retirada * ₉
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

07 Características de la caldera a instalar *

(Calderas incluidas en la base de datos de calderas eficientes de la Dirección General de Industria, Energía y Minería de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo)

Caldera Gas Natural / GLP * ₁	Potencia Kw * ₃	Marca * ₄	Modelo * ₅
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha venta * ₆	Fecha instalación caldera nueva * ₇	Dirección instalación * ₈	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Precio Caldera (sin IVA) * ₉	Precio mano de obra (sin IVA) * ₁₀	IVA * ₁₁	Precio total (IVA INCLUIDO) * ₁₂
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

08 Acreditación del cumplimiento de los requisitos



Castilla-La Mancha



Consejería de Economía, Empresas
y Empleo
Dirección General de
Industria, Energía y Minería

Nº. Exp.

08.1 Declaraciones Responsables

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:

- Se compromete a cumplir los requisitos y condiciones establecidos en la orden de bases reguladoras y resolución de convocatoria, las cuales conoce y acepta en su integridad.
 - Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 - Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
 - Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones por reintegro de subvenciones
 - No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias que determina el artículo 13. 2 y 3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - No se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.
 - La vivienda en la que se ha instalado la caldera eficiente, es de propiedad del solicitante de la ayuda, pudiendo acreditar dicha circunstancia en el momento en que sea solicitado por la Administración como actuación de control en el otorgamiento de subvenciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - Conoce y asume la obligación de mantener en su patrimonio la inversión subvencionada durante al menos dos años, a partir del abono de la ayuda, quedando obligado a comunicar de inmediato a la Dirección General de Industria, Energía y Minería, el posible incumplimiento de tal obligación, si se produjere, y al reintegro, en tal caso, de la ayuda percibida
 - No ha recibido otras ayudas para la misma finalidad, sea cual sea la Administración o ente público o privado, nacional, de la Unión Europea o de Organismo Internacional, salvo las compatibles previstas en la orden de ayudas
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

08.2 Autorizaciones

Conforme a lo establecido por el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería **va a proceder a verificar** los siguientes datos, **salvo que Ud. no autorice** expresamente dicha verificación:

- ¹ **NO** Los acreditativos del domicilio fiscal.
- ² Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

Conforme establece el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Consejería va a proceder a la verificación de los datos o documentos que se encuentran en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

Documento * ₁	Fecha presentación * ₂	Unidad administrativa * ₃	Administración* ₄



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas
y Empleo
Dirección General de
Industria, Energía y Minería



Nº. Exp.

En el caso de no autorizar la comprobar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

08.3 Documentación aportada

Además de la información antes descrita, apporto los siguientes documentos:

- Copia vigente del NIF del solicitante
- En su caso, copia vigente del NIF del representante.
- En su caso, documentación acreditativa del poder de representación del firmante, cuando se formule la solicitud por persona distinta del posible beneficiario, mediante copia de escritura pública de otorgamiento de poderes, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna.
- Certificado acreditativo del domicilio fiscal en Castilla-La Mancha, únicamente en el caso de no autorización expresa conforme al modelo normalizado para que el órgano instructor pueda verificar el domicilio fiscal del solicitante. Al tratarse de una convocatoria plurianual, el certificado será comprensivo del ejercicio en que se presente la solicitud, bien 2018, bien 2019
- Certificación expedida por la empresa instaladora, conforme al modelo normalizado que figura como Anexo II.a, en la que se acredite la instalación de la nueva caldera, así como la retirada de la caldera sustituida; debidamente identificadas (instalada y sustituida), mediante la referencia de su marca, modelo, tipo de combustible. Además deberá indicarse la fecha y el lugar de la instalación y declaración expresa de haber verificado que la misma se ha ubicado en una instalación debidamente legalizada así como de haber emitido el correspondiente certificado de instalación siempre que sea necesario, conforme a los artículos 15, 23 y 24 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. La dirección de instalación del certificado debe coincidir con la dirección de facturación.
- Certificación expedida por el gestor de residuos autorizado, acreditativa de la entrega por parte de la empresa instaladora de la caldera sustituida para su gestión como residuo, en la que se identificará debidamente la caldera sustituida (marca, modelo, potencia), procedencia de la caldera que se recepciona para su gestión como residuo (dirección del domicilio de la caldera retirada), fecha y lugar de retirada de la caldera y entrega de la misma.
- La factura de adquisición e instalación de la actividad subvencionable, sin perjuicio de lo indicado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, deberá identificar convenientemente lo siguiente:
 - 1º. Datos del beneficiario (nombre y apellidos).
 - 2º. Datos del domicilio de la empresa.
 - 3º. Fecha y número de factura.
 - 4º. La factura deberá cumplir además los siguientes requisitos:
 - Deberá ir firmada y sellada expresamente por la empresa emisora.
 - Deberá desglosar expresamente el importe del coste de la adquisición e instalación del resto de elementos no subvencionables que en su caso pudieran aparecer en la misma (mosquiteras y/o persianas, radiadores, termostatos, etc..), desglosando a su vez, la inversión del IVA soportado, en relación a los costes subvencionables. En caso de no existir coste de instalación se deberá indicar expresamente.
 - Deberá estar emitida dentro del periodo subvencionable.
 - No se admitirán facturas emitidas por empresas, entidades, sociedades o similares, en las que exista participación del beneficiario.
 - Deberá identificar, además, los datos de la caldera nueva adquirida e instalada (tipo, marca y modelo), y dirección de instalación de la caldera. La dirección de facturación deberá ser necesariamente la misma dirección donde se ha instalado la nueva caldera.



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Dirección General de
Industria, Energía y Minería

Nº. Exp.

Justificante de pago íntegro conforme a la Orden de bases reguladoras, y la Orden de 7 de mayo de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la forma de acreditación del pago efectivo del gasto realizado en materia de subvenciones.

9 Conformidad de la Entidad Colaboradora

La entidad colaboradora ha verificado que se cumplen los requisitos necesarios para la concesión de las ayudas en el marco de las ayudas del programa de renovación de calderas individuales.

(sello Vº Bº de la E.C.)

En _____ a ____ de _____ de 20 ____

10 Rechazo de la solicitud por la Entidad Colaboradora

La entidad colaboradora rechaza la presente solicitud por las siguientes causas:

Falta de documentación no subsanada

No cumple bases reguladoras

En _____ a ____ de _____ de 20 ____

En _____, a _____ de _____ de _____	
Fdo.:	Fdo.:
Nombre, apellidos y firma solicitante	Firma y sello del establecimiento

Dirigido a la Dirección General de Industria, Energía y Minería de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. DIR 3: A08013846


Castilla-La Mancha


Consejería de Economía, Empresas
y Empleo
Dirección General de
Industria, Energía y Minería

Nº. Exp.	
----------	--

Anexo II.A
Modelo de Certificado - Caldera individual*
Certificado de venta e instalación de caldera individual – Programa 2, sustitución de Calderas individuales para personas físicas.

 Empresa Instaladora:

 Solicitante de la ayuda (nombre y apellidos):

 Dirección completa de instalación y facturación de la caldera nueva a instalar. (Calle, Localidad, municipio, C.P)

Caldera individual sustituida.

Marca _____

Modelo _____

Tipo combustible _____

 Fecha de retirada de caldera individual sustituida.

Caldera instalada:

Marca _____

Modelo _____

Tipo combustible _____

 Fecha de instalación de la nueva caldera:

Por la presente, la empresa instaladora adherida al programa 2, de sustitución de calderas individuales para personas físicas, declara que la instalación de la caldera individual descrita, se ha realizado en la vivienda indicada, habiendo verificado previamente que la misma se ha efectuado en una instalación debidamente legalizada y que de haber sido necesario, conforme a los artículo 15, 23 y 24 del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, se ha emitido el correspondiente certificado de instalación.

Sello de la empresa instaladora

Nombre y apellidos de la persona que firma.



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas
y EmpleoDirección General de
Industria, Energía y MineríaNº. Exp. **Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario****INSTRUCCIONES GENERALES**

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero más en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Trámite a iniciar: Si aparecen varios trámites usted debe seleccionar uno y solo uno de los trámites descritos. En caso de marcar varios solo se atenderá al que aparece marcado en primer lugar.

Solicitante: El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados. En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido.

Representante: Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

Dirección postal: Esta dirección será utilizada en el caso de que la administración deba realizarle notificaciones de carácter oficial en relación al trámite solicitado por lo que debe prestar especial atención al rellenarla. En el caso de indicar una vía pública debe rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, escalera, planta, punto kilométrico y complemento. En el caso de que desee que las notificaciones sean enviadas a un apartado de correo solo tendrá que rellenar dicho campo. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. En ambos casos deberá rellenar los campos código postal, municipio y provincia.

Otros datos de contacto: En este apartado se pueden especificar aquellos datos de contacto a través de los cuales la administración podrá hacer llegar avisos y comunicaciones al interesado pero sin carácter oficial de las mismas. No se tratará en ningún caso de notificaciones oficiales. Debe indicarse al menos un número de teléfono.

Datos bancarios: En este apartado se deben indicar los datos de la cuenta bancaria en la que la administración ingresará los importes correspondientes con la tramitación de la solicitud según las bases reguladoras de las ayudas. En dicha cuenta bancaria tiene que figurar como titular el solicitante de la ayuda.

Empresa instaladora: Usted debe indicar la empresa instaladora que ha procedido a la venta y cambio de la caldera individual.

Caldera a sustituir: Debe indicarse las características y datos de la caldera que se pretende sustituir

Caldera a instalar: Debe indicarse las características y datos de la caldera nueva a instalar, teniendo en cuenta que debe ser de las incluidas en la base de datos de calderas eficientes de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Declaraciones responsables: Usted debe indicar si declara o no responsablemente aquellas declaraciones incluidas en este apartado teniendo en cuenta que aquellas que son de obligado cumplimiento para el inicio del trámite solicitado ya estarán marcadas por defecto.

Documentación aportada: En este apartado usted debe señalar los documentos que aporta de los enumerados, debiendo señalar y aportar aquéllos a los que esté obligado según las bases reguladoras de las ayudas.

Conformidad/Rechazo de la solicitud por la Entidad Colaboradora: La entidad colaboradora debe rellenar uno de los dos apartados según proceda.

Pago de las Tasas:

El pago de la tasa indicada deberá realizarse siempre que el gasto subvencionable supere el importe de los 18.000 €. En caso de que no supere dicha cantidad, la tasa solo deberá abonarse en caso de que el interesado no efectúe la declaración responsable al afecto y se solicite expresamente la emisión del certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha.

1º paso: descargarse la Autoliquidación (modelo 046)

- a. Acceder al Portal Tributario de Castilla-La Mancha (<http://tributos.jccm.es>)

**Castilla-La Mancha****Consejería de Economía, Empresas
y Empleo**Dirección General de
Industria, Energía y MineríaNº. Exp.

- b. Seleccionar la opción “*Solicitud y autorización de emisión de certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias*”.
- c. Rellene el formulario consultando la ayuda incorporada en caso de necesidad.
- d. En el apartado *Datos de solicitud (C)*, debe marcar la casilla B.2 si en la presente solicitud autoriza a la administración a consultar su información tributaria. Si no autoriza a la administración y desea obtener el certificado, deberá marcar la casilla A.2.
- e. Tras confirmar la corrección de los datos, deberá pulsar el botón “Validar”, situado en la parte superior del formulario.

Una vez validado el impreso, el programa asignará un número de justificante de liquidación y se generarán 3 ejemplares del modelo con el que se podrá realizar el pago.

2º paso: realizar el pago

El pago de las tasas debe realizarse en cualquier caso dentro del plazo de presentación de solicitudes de cualquiera de las siguientes formas:

1. Mediante ingreso a través de una entidad financiera colaboradora (puede consultarlas en el portal tributario <http://tributos.iccm.es>). En este caso debe adjuntar a este formulario su copia de la autoliquidación debidamente sellada por la entidad bancaria.
2. Mediante pago telemático en cuenta bancaria a través de la *Plataforma de Pago y Presentación* del portal tributario (con Certificado Digital). Si decide realizar el pago telemático debe indicar en este formulario el nº de referencia de la autoliquidación.

Firma: Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por el interesado o su representante, así como por el establecimiento de venta del equipo incluyendo el sello del mismo, indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo de los firmantes. En caso de que el envío de la solicitud se realice a través de ordenador las firmas serán realizadas atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud las firmas deben ser manuscritas.

Dirigido a: Aquí se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.

Más Información:

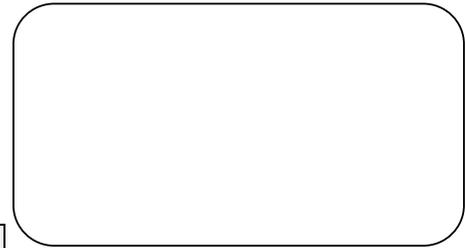
* en la página web www.castillalamancha.es/gobierno/economiaempresasyempleo/estructura

* a través del teléfono **012**, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,

* a través del teléfono **902 267090**, si llama desde fuera de Castilla-La Mancha o desde una localidad de ésta con prefijo de otra Comunidad Autónoma



Nº. Exp.	
----------	--



Los campos marcados con * SON OBLIGATORIOS
Si el * aparece en el encabezamiento del apartado, significa que todos los datos de ese apartado SON OBLIGATORIOS
Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario

ANEXO III

Solicitud de ayuda del Programa 3 de adquisición e instalación de estufas o calderas de biocombustible para personas físicas.

Trámite a iniciar	Código SIACI	N.º de Procedimiento	Trámite
	<input checked="" type="checkbox"/> SL2E	030785	Ayudas para la adquisición e instalación de estufas o calderas de biocombustible para personas físicas.

01 Solicitante

Tipo de Documento *		Nº. de Documento *		Tipo de Persona que solicita la ayuda*	
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>			Física <input type="checkbox"/>	
Nombre *		1º Apellido*		2º Apellido	
Domicilio*					
Municipio*		Provincia*		Cód. Postal *	
Teléfono móvil *		Otro Teléfono		Correo electrónico *	
<i>El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir los avisos de notificación y en su caso, de pago.</i>					

02 Representante

Tipo de Documento *		Nº. de Documento *	
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>		
Nombre *		1º Apellido *	
		2º Apellido	
Domicilio*			
Municipio *		Provincia*	
		Cód. Postal	
Teléfono móvil *		Otro teléfono	
		Correo electrónico *	
<i>Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado</i>			

03 Información básica de protección de datos

Responsable	Dirección General de Industria, Energía y Minería de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Finalidad	Gestionar los programas de ayudas públicas en materia de ahorro y eficiencia energética
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Ley 1/2007, de 15-02-2007, de fomento de las Energías Renovables e Incentivación del Ahorro y Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas
y Empleo

Dirección General de
Industria, Energía y Minería



Nº. Exp.

Destinatarios	Existe cesión datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

04 Datos bancarios

Nombre de la entidad bancaria * ₁		Dirección * ₂				
<input type="text"/>		<input type="text"/>				
Nombre completo del titular de la cuenta* ₃						
<input type="text"/>						
Nº de cuenta IBAN * ₄	País E S	C.C.	Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

05 Empresa Instaladora*

NIF.* ₁	Nombre o Razón Social* ₂				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Dirección* ₃		Localidad* ₄		C.P.* ₅	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Provincia* ₆	Dirección de correo electrónico * ₇		Teléfono * ₈	Nº Inst. autorizado* ₉	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	

06 Características de la caldera a instalar *

Caldera de biocombustible*	Potencia Kw* (entre 8 y 70 kw)	Marca* ₄	Modelo ₅
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fuente de alimentación de la caldera			
<input type="checkbox"/>	Pellets producidos de firma industrial		
<input type="checkbox"/>	Astillas.		
<input type="checkbox"/>	Residuos agroindustriales.		
<input type="checkbox"/>	Leña o briquetas.		
Fecha venta * ₆	Fecha instalación caldera nueva * ₇	Dirección instalación * ₈	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Precio Caldera (sin IVA) ₉	Precio mano de obra (sin IVA) ₁₀	IVA ₁₁	Precio total (IVA INCLUIDO) ₁₂
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

07 Acreditación del cumplimiento de los requisitos

07.1 Declaraciones Responsables

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minería

Nº. Exp.	
----------	--

- Se compromete a cumplir los requisitos y condiciones establecidos en la orden de bases reguladoras y resolución de convocatoria, las cuales conoce y acepta en su integridad.
 - Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 - Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
 - Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones por reintegro de subvenciones
 - No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias que determina el artículo 13. 2 y 3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - No se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.
 - La vivienda en la que se ha instalado la estufa o caldera de biocombustible, es de propiedad del solicitante de la ayuda, pudiendo acreditar dicha circunstancia en el momento en que sea solicitado por la Administración como actuación de control en el otorgamiento de subvenciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - Conoce y asume la obligación de mantener en su patrimonio la inversión subvencionada durante al menos dos años, a partir del abono de la ayuda, quedando obligado a comunicar de inmediato a la Dirección General de Industria, Energía y Minería, el posible incumplimiento de tal obligación, si se produjere, y al reintegro, en tal caso, de la ayuda percibida
 - No ha recibido otras ayudas para la misma finalidad, sea cual sea la Administración o ente público o privado, nacional, de la Unión Europea o de Organismo Internacional, salvo las compatibles previstas en la orden de ayudas
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

07.2 Autorizaciones

Conforme a lo establecido por el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería **va a proceder a verificar los siguientes datos, salvo que Ud. no autorice** expresamente dicha verificación:

- NO** Los acreditativos del domicilio fiscal.
- Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

--

Conforme establece el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Consejería va a proceder a la verificación de los datos o documentos que se encuentran en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

Documento * 1	Fecha presentación * 2	Unidad administrativa * 3	Administración * 4

En el caso de no autorizar la comprobar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente

07.3 Documentación aportada



Castilla-La Mancha
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
 Dirección General de
 Industria, Energía y Minería

Nº. Exp.	
----------	--

Además de la información antes descrita, apporto los siguientes documentos:

- Copia vigente del NIF del solicitante
- En su caso, copia vigente del NIF del representante.
- En su caso, documentación acreditativa del poder de representación del firmante, cuando se formule la solicitud por persona distinta del posible beneficiario, mediante copia de escritura pública de otorgamiento de poderes, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna.
- Marcado CE de la estufa o caldera de biocombustible adquirida.
- Ficha técnica relativa a las características de la estufa o caldera de biocombustible adquirida
- Certificación expedida por la empresa instaladora, en la que se acredite la instalación de la nueva estufa o caldera de biocombustible, mediante la referencia a su marca, modelo y tipo de biocombustible que pueda utilizar la estufa o caldera. Deberá indicarse además la fecha y el lugar de la instalación y declaración expresa de haber emitido el correspondiente certificado de instalación siempre que sea necesario, conforme a los artículos 15, 23 y 24 del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. La dirección de instalación del certificado debe coincidir con la dirección de facturación.
- La factura de adquisición e instalación de la actividad subvencionable, sin perjuicio de lo indicado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, deberá identificar convenientemente lo siguiente:
 - 1º. Datos del beneficiario (nombre y apellidos).
 - 2º. Datos del domicilio de la empresa.
 - 3º. Fecha y número de factura.
 - 4º. La factura deberá cumplir además los siguientes requisitos:
 - Deberá ir firmada y sellada expresamente por la empresa emisora.
 - Deberá desglosar expresamente el importe del coste de la adquisición e instalación del resto de elementos no subvencionables que en su caso pudieran aparecer en la misma (mosquiteras y/o persianas, radiadores, termostatos, etc..), desglosando a su vez, la inversión del IVA soportado, en relación a los costes subvencionables. En caso de no existir coste de instalación se deberá indicar expresamente.
 - Deberá estar emitida dentro del periodo subvencionable.
 - No se admitirán facturas emitidas por empresas, entidades, sociedades o similares, en las que exista participación del beneficiario.
- Justificante de pago íntegro conforme a la Orden de bases reguladoras y la Orden de 7 de mayo de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la forma de acreditación del pago efectivo del gasto realizado en materia de subvenciones.

08 Conformidad de la Entidad Colaboradora

La entidad colaboradora ha verificado que se cumplen los requisitos necesarios para la concesión de las ayudas en el marco de las ayudas del programa de adquisición e instalación de estufas o calderas de biocombustible.

(sello Vº Bº de la E.C.)

En _____ a _____ de _____ de 20____



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas
y Empleo

Dirección General de
Industria, Energía y Minería

Nº. Exp.

09	Rechazo de la solicitud por la Entidad Colaboradora
La entidad colaboradora rechaza la presente solicitud por las siguientes causas: <input type="checkbox"/> Falta de documentación no subsanada <input type="checkbox"/> No cumple bases reguladoras o resolución de convocatoria	
En _____ a _____ de _____ de 20____	

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:	Fdo.:
Nombre, apellidos y firma solicitante	Firma y sello del establecimiento

Dirigido a la Dirección General de Industria, Energía y Minería de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. DIR 3: A08013846


Castilla-La Mancha

 Consejería de Economía, Empresas
 y Empleo
 Dirección General de
 Industria, Energía y Minería

 Nº. Exp.
Anexo III.A Modelo de Certificado – Estufa o Caldera de biocombustible instalada *
Certificado de adquisición e instalación de estufa o caldera de biocombustible– Programa de adquisición e instalación de estufas o calderas de biocombustible para personas físicas.

 Empresa Instaladora:

 Solicitante de la ayuda (nombre y apellidos):

 Dirección completa de instalación y facturación de la estufa o caldera a instalar. (Calle, Localidad, municipio, C.P)

Estufa o caldera de biocombustible instalada:

 Marca _____

 Modelo _____

 Potencia _____

 Tipo combustible _____

 Fecha de instalación de la nueva estufa o caldera de biocombustible:

Por la presente, la empresa instaladora adherida al programa de adquisición e instalación de estufas o calderas de biocombustibles para personas físicas, declara que la instalación de la estufa o caldera descrita, se ha realizado en la vivienda indicada, habiendo verificado previamente que la misma se ha efectuado conforme a los artículos 15, 23 y 24 del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, habiendo sido emitido en caso ser necesario el correspondiente certificado de instalación.

 Sello de la empresa instaladora
 firma.

Nombre y apellidos de la persona que



Castilla-La Mancha



Consejería de Economía, Empresas
y Empleo
Dirección General de
Industria, Energía y Minería

Nº. Exp.

Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario

INSTRUCCIONES GENERALES

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero más en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Trámite a iniciar: Si aparecen varios trámites usted debe seleccionar uno y solo uno de los trámites descritos. En caso de marcar varios solo se atenderá al que aparece marcado en primer lugar.

Solicitante: El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados. En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido.

Representante: Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

Dirección postal: Esta dirección será utilizada en el caso de que la administración deba realizarle notificaciones de carácter oficial en relación al trámite solicitado por lo que debe prestar especial atención al rellenarla. En el caso de indicar una vía pública debe rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, escalera, planta, punto kilométrico y complemento. En el caso de que desee que las notificaciones sean enviadas a un apartado de correo solo tendrá que rellenar dicho campo. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. En ambos casos deberá rellenar los campos código postal, municipio y provincia.

Otros datos de contacto: En este apartado se pueden especificar aquellos datos de contacto a través de los cuales la administración podrá hacer llegar avisos y comunicaciones al interesado pero sin carácter oficial de las mismas. No se tratará en ningún caso de notificaciones oficiales. Debe indicarse al menos un número de teléfono.

Datos bancarios: En este apartado se deben indicar los datos de la cuenta bancaria en la que la administración ingresará los importes correspondientes con la tramitación de la solicitud según las bases reguladoras de las ayudas. En dicha cuenta bancaria tiene que figurar como titular el solicitante de la ayuda.

Empresa Instaladora: Usted debe indicar la empresa instaladora que ha procedido a la venta y cambio de la estufa o caldera de biocombustible.

Caldera a instalar: Debe indicarse las características y datos de la caldera nueva a instalar,

Declaraciones responsables: Usted debe indicar si declara o no responsablemente aquellas declaraciones incluidas en este apartado teniendo en cuenta que aquellas que son de obligado cumplimiento para el inicio del trámite solicitado ya estarán marcadas por defecto.

Documentación aportada: En este apartado usted debe señalar los documentos que aporta de los enumerados, debiendo señalar y aportar aquéllos a los que esté obligado según las bases reguladoras de las ayudas.

Conformidad/Rechazo de la solicitud por la Entidad Colaboradora: La entidad colaboradora debe rellenar uno de los dos apartados según proceda.

Pago de las Tasas:

El pago de la tasa indicada deberá realizarse siempre que el gasto subvencionable supere el importe de los 18.000 €. En caso de que no supere dicha cantidad, la tasa solo deberá abonarse en caso de que el interesado no efectuó la declaración responsable al afecto y se solicite expresamente la emisión del certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha.

1º paso: descargarse la Autoliquidación (modelo 046)

- Acceder al Portal Tributario de Castilla-La Mancha (<http://tributos.jccm.es>)
- Seleccionar la opción "Solicitud y autorización de emisión de certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias".
- Rellene el formulario consultando la ayuda incorporada en caso de necesidad.



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas
y Empleo

Dirección General de
Industria, Energía y Minería



Nº. Exp.

d. En el apartado *Datos de solicitud (C)*, debe marcar la casilla B.2 si en la presente solicitud autoriza a la administración a consultar su información tributaria. Si no autoriza a la administración y desea obtener el certificado, deberá marcar la casilla A.2.

e. Tras confirmar la corrección de los datos, deberá pulsar el botón "Validar", situado en la parte superior del formulario.

Una vez validado el impreso, el programa asignará un número de justificante de liquidación y se generarán 3 ejemplares del modelo con el que se podrá realizar el pago.

2º paso: realizar el pago

El pago de las tasas debe realizarse en cualquier caso dentro del plazo de presentación de solicitudes de cualquiera de las siguientes formas:

1. Mediante ingreso a través de una entidad financiera colaboradora (puede consultarlas en el portal tributario <http://tributos.jccm.es>). En este caso debe adjuntar a este formulario su copia de la autoliquidación debidamente sellada por la entidad bancaria.
2. Mediante pago telemático en cuenta bancaria a través de la *Plataforma de Pago y Presentación* del portal tributario (con Certificado Digital). Si decide realizar el pago telemático debe indicar en este formulario el nº de referencia de la autoliquidación.

Firma: Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por el interesado o su representante, así como por el establecimiento de venta del equipo incluyendo el sello del mismo, indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo de los firmantes. En caso de que el envío de la solicitud se realice a través de ordenador las firmas serán realizadas atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud las firmas deben ser manuscritas.

Dirigido a: Aquí se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.

Más Información:

* en la página web www.castillalamancha.es/gobierno/economiaempresasyempleo/estructura

* a través del teléfono 012, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,

* a través del teléfono 902 267090, si llama desde fuera de Castilla-La Mancha o desde una localidad de ésta con prefijo de otra Comunidad Autónoma



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas
y Empleo
Dirección General de Industria,
Energía y Minería



Nº. Exp.

Los campos marcados con * SON OBLIGATORIOS
Si el * aparece en el encabezamiento del apartado, significa que todos los datos de ese apartado SON OBLIGATORIOS
Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario

Anexo IV
Solicitud de participación como entidad colaboradora para los programas 2 y 3 de la Orden 86/2018, de 17 de mayo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Trámite a iniciar	Código SIACI	N.º de Procedimiento	Trámite
	<input checked="" type="checkbox"/> SJZL	010450	Participación en la gestión de la concesión de ayudas para calderas eficientes y de biocombustible en Castilla-La Mancha como Entidad Colaboradora

01 Solicitante *

NIF *₁ Razón social *₂

02 Representante

Tipo de Documento * NIF NIE N.º de Documento *

Nombre * 1º Apellido * 2º Apellido

Domicilio*

Municipio * Provincia* Cód. Postal

Teléfono móvil * Otro teléfono Correo electrónico *

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado

03 Otros datos de contacto

Teléfono Móvil *₁ Otro teléfono *₂ Dirección de correo electrónico*₃ Fax *₄

04 Datos bancarios

Nombre de la entidad bancaria *₁ Dirección *₂

Nombre completo del titular de la cuenta*₃

Nº de cuenta IBAN * ₄	País	C.C.	Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta
<input type="text"/>	E S	<input type="text"/>				



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas
y Empleo
Dirección General de Industria,
Energía y Minería



Nº. Exp.

05 Medio de notificación	
<input checked="" type="checkbox"/> Notificación electrónica (La entidad solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica . Compruebe que está registrada y que sus datos son correctos.)	
06 Información básica de protección de datos	
Responsable	Dirección General de Industria, Energía y Minería de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Finalidad	Gestión de las ayudas convocadas en el marco del Plan Renove de calderas de Castilla-La Mancha
Legitimación	Interés público. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Destinatarios	Existe cesión datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es
07 Acreditación del cumplimiento de los requisitos	
07.1 Declaraciones Responsables	
<p>La persona abajo firmante, en representación de la entidad solicitante, declara expresamente que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dicha entidad se compromete al cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos en la Orden 86/2018, de 17 de mayo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a personas físicas, para la sustitución de ventanas, sustitución de calderas individuales, adquisición e instalación de estufas o calderas de biocombustible y a pymes, para la adquisición e instalación de calderas de biocombustible, cofinanciadas estas últimas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como los establecidos en la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan para 2018, los programas de ayudas 1, 2, y 3, destinadas a promover el ahorro y la eficiencia energética mediante la sustitución de ventanas, la sustitución de calderas individuales, y la adquisición e instalación de calderas de biocombustible, al amparo de la Orden citada; las cuales conoce y acepta en su integridad. - Dicha entidad no incurre en ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 28, letra c), de la referida Orden. - Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. - Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. - Está al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones. <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.</p> <p>Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p>	
07.2 Autorización	
<p>Conforme a lo establecido por el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería va a proceder a verificar los siguientes datos, salvo que Ud. no autorice expresamente dicha verificación:</p> <p><input type="checkbox"/> NO Los acreditativos de identidad.</p>	



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minería

Nº. Exp.

- NO** Los acreditativos del domicilio o residencia, a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)
- NO** Los acreditativos del domicilio fiscal.
- Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

Conforme establece el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Consejería va a proceder a la verificación de los datos o documentos que se encuentran en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

Documento * 1	Fecha presentación* 2	Unidad administrativa * 3	Administración* 4

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

07.3 Documentación aportada

Además de la información antes descrita, aporto los siguientes documentos tal y como se exige en las bases reguladoras de las ayudas:

- Documentación acreditativa de reconocimiento de la representación del firmante, mediante copia de escritura pública de otorgamiento de poderes, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- Copia de los estatutos de la entidad, o en su caso, escrituras de constitución.
- Una memoria de actividades acreditativa de su nivel de implantación en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha, con indicación expresa de los medios personales y locales, con los que se cuenta para tal fin.
- Documentación acreditativa de la experiencia como entidad colaboradora de la Administración en planes o programas de ayudas, y suficiencia en la capacidad de gestión masiva de expedientes de ayudas vía telemática.

Fdo: _____ En _____, a _____ de _____ de _____

Nombre, apellidos y firma del solicitante

Dirigido a la Dirección General de Industria, Energía y Minería de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Código DIR 3: A08013846

Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario

INSTRUCCIONES GENERALES

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero mas en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

INSTRUCCIONES PARTICULARES



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas
y Empleo

Dirección General de Industria,
Energía y Minería

Nº. Exp.	
----------	--

Trámite a iniciar: Si aparecen varios trámites usted debe seleccionar uno y solo uno de los trámites descritos. En caso de marcar varios solo se atenderá al que aparece marcado en primer lugar.

Solicitante: El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud.

El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados. En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma.

Representante: Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

Dirección postal: Esta dirección será utilizada en el caso de que la administración deba realizarle notificaciones de carácter oficial en relación al trámite solicitado por lo que debe prestar especial atención al rellenarla. En el caso de indicar una vía pública debe rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, escalera, planta, punto kilométrico y complemento. En el caso de que desee que las notificaciones sean enviadas a un apartado de correo solo tendrá que rellenar dicho campo. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. En ambos casos deberá rellenar los campos código postal, municipio y provincia.

Otros datos de contacto: En este apartado se pueden especificar aquellos datos de contacto a través de los cuales la administración podrá hacer llegar avisos y comunicaciones al interesado pero sin carácter oficial de las mismas. No se tratará en ningún caso de notificaciones oficiales.

Datos bancarios: En este apartado se deben indicar los datos de la cuenta bancaria en la que la administración ingresará los importes correspondientes con la tramitación de la solicitud según las bases reguladoras de las ayudas.

Declaraciones responsables: Usted debe indicar si declara o no responsablemente aquellas declaraciones incluidas en este apartado teniendo en cuenta que aquellas que son de obligado cumplimiento para el inicio del trámite solicitado ya estarán marcadas por defecto.

Autorización: Atendiendo al texto incluido en este apartado usted debe indicar si autoriza o no a la administración a consultar los datos referidos. En el caso de que alguna de la información requerida ya obre en poder de esta administración usted tiene derecho a indicar de qué documentos se trata con el fin de no tener que aportarlos nuevamente. El hecho de no indicar toda la información solicitada de cada uno de dichos documentos puede ser motivo de subsanación de la solicitud.

Documentación aportada: En este apartado usted debe especificar una breve descripción de los documentos que aporte debiendo aportar los que sean obligatorios según las bases reguladoras de las ayudas.

Pago de las Tasas: El pago de la tasa indicada deberá realizarse siempre que la ayuda a obtener supere el importe de los 18.000 € o 60.000 € en el caso de entidades sin ánimo de lucro, federaciones, confederaciones o agrupaciones de las mismas. En caso de que no supere dicha cantidad la tasa solo deberá abonarse en caso de que el interesado no efectúe la declaración responsable al afecto y se solicite expresamente la emisión del certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha.

1º paso: descargarse la Autoliquidación (modelo 046)

- Acceder al Portal Tributario de Castilla-La Mancha (<http://tributos.jccm.es>)
- Seleccionar la opción "Solicitud y autorización de emisión de certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias".
- Rellene el formulario consultando la ayuda incorporada en caso de necesidad.
- En el apartado *Datos de solicitud (C)*, debe marcar la casilla B.2 si en la presente solicitud autoriza a la administración a consultar su información tributaria. Si no autoriza a la administración y desea obtener el certificado, deberá marcar la casilla A.2.
- Tras confirmar la corrección de los datos, deberá pulsar el botón "Validar", situado en la parte superior del formulario.

Una vez validado, el programa asignará un número de justificante de liquidación y se generarán 3 ejemplares del modelo con el que se podrá realizar el pago.

2º paso: realizar el pago

El pago de las tasas debe realizarse en cualquier caso dentro del plazo de presentación de solicitudes de cualquiera de las siguientes formas:

- Mediante ingreso a través de una entidad financiera colaboradora (puede consultarlas en el portal tributario <http://tributos.jccm.es>). En este caso debe adjuntar a este formulario su copia de la autoliquidación debidamente sellada por la entidad bancaria.
- Mediante pago telemático en cuenta bancaria a través de la *Plataforma de Pago y Presentación* del portal tributario (con Certificado Digital). Si decide realizar el pago telemático debe indicar en este formulario el nº de referencia de la autoliquidación.

Firma: Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por el interesado o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice a través de ordenador la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.

Dirigido a: Aquí se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.

Más Información:

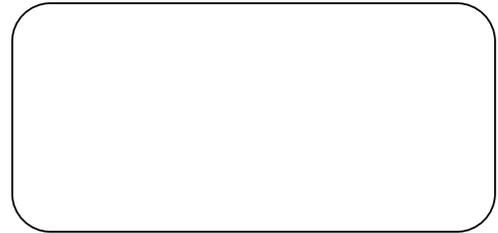
* en la página web www.castillalamancha.es/gobierno/economiaempresasyempleo/estructura

* a través del teléfono *012*, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,

* a través del teléfono *902 267090*, si llama desde fuera de Castilla-La Mancha o desde una localidad de ésta con prefijo de otra Comunidad Autónoma



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas
y EmpleoDirección General de Industria,
Energía y Minería

Los campos marcados con * SON OBLIGATORIOS

Si el * aparece en el encabezamiento del apartado, significa que todos los datos de ese apartado SON OBLIGATORIOS
Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario**Anexo V****Solicitud de adhesión de empresa instaladora a los Programas 2 y 3 de la Orden 86/2018, de 17 de mayo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.**

Trámite a iniciar	Código SIACI	N.º de Procedimiento	Trámite
	<input checked="" type="checkbox"/> SJZK	010450	Adhesión de empresa instaladora a la campaña de ayudas para la sustitución de calderas eficientes y de biocombustible.

01 Solicitante *

NIF * 1	Razón o sede social * 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre del establecimiento o local comercial que pretende adherirse* 3	Nº de empresa instaladora * 4
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio del establecimiento o local comercial	
<input type="text"/>	

02 Representante

Tipo de Documento *	Nº. de Documento *	
NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	
Nombre *	1º Apellido *	2º Apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio*		
<input type="text"/>		
Municipio *	Provincia*	Cód. Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono móvil *	Otro teléfono	Correo electrónico *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<i>Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado</i>		

03 Programa de ayudas sobre el que solicita la adhesión:

- Programa 2, de sustitución de calderas individuales para personas físicas
- Programa 3, de adquisición e instalación de estufas o calderas de biocombustible para personas físicas

04 Medio de notificación

- Notificación electrónica
(La entidad solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica>. Compruebe que está registrada y que sus datos son correctos.)



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas
y Empleo
Dirección General de Industria,
Energía y Minería



05 Información básica de protección de datos	
Responsable	Dirección General de Industria, Energía y Minería de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Finalidad	Gestionar los programas de ayudas públicas en materia de ahorro y eficiencia energética
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Ley 1/2007, de 15-02-2007, de fomento de las Energías Renovables e Incentivación del Ahorro y Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha
Destinatarios	Existen cesión datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

06 Acreditación del cumplimiento de los requisitos	
06.1 Declaraciones Responsables	
<p>La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se comprometo a cumplir los requisitos y condiciones establecidos en la Orden 86/2018, de 17 de mayo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a personas físicas, para la sustitución de ventanas, sustitución de calderas individuales, adquisición e instalación de estufas o calderas de biocombustible y a pymes, para la adquisición e instalación de calderas de biocombustible, cofinanciadas estas últimas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como los establecidos en la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan para 2018, los programas de ayudas 1, 2, y 3, destinadas a promover el ahorro y la eficiencia energética mediante la sustitución de ventanas, la sustitución de calderas individuales, y la adquisición e instalación de calderas de biocombustible, al amparo de la Orden citada; las cuales conoce y acepta en su integridad. - En su caso, la caldera a sustituir, en el programa 2, de calderas individuales para personas físicas, será retirada por el establecimiento solicitante y adherido a la campaña de ayudas, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de gestión de residuos, conforme a lo previsto en las citadas bases reguladoras que por la presente aceptan. - La empresa instaladora adherida tiene pleno acceso a Internet, para llevar a cabo los trámites y gestiones establecidos en la presente orden de convocatoria. - Ostenta, a la fecha de publicación de la convocatoria, establecimiento oficial abierto al público destinado a la venta e instalación de calderas individuales y/o estufas o calderas de biocombustible, con implantación en Castilla-La Mancha. <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.</p> <p>Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p>	
06.2 Autorizaciones	



Castilla-La Mancha



Consejería de Economía, Empresas y Empleo
 Dirección General de Industria, Energía y Minería

Conforme a lo establecido por el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería **va a proceder a verificar los siguientes datos, salvo que Ud. no autorice** expresamente dicha verificación:

- NO** Los acreditativos del domicilio fiscal.
- NO** Los acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR).
- Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

Conforme establece el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Consejería va a proceder a la verificación de los datos o documentos que se encuentran en poder de la Administración, concretamente los siguientes:

Documento * 1	Fecha presentación * 2	Unidad administrativa * 3	Administración* 4

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

7 Declaración de adhesión a entidad colaboradora

En caso de que exista más de una entidad colaboradora, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 33.7 de Orden 86/2018, de 17 de mayo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, declaro la adhesión al programa de ayudas a través de la siguiente entidad (SOLO RELLENAR EN CASO DE QUE HUBIERA MÁS DE UNA ENTIDAD COLABORADORA)

--

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

Nombre, apellidos y firma del solicitante

Dirigido a la Dirección General de Industria, Energía y Minería de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Código DIR 3: A08013846



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas
y Empleo
Dirección General de Industria,
Energía y Minería



Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario

INSTRUCCIONES GENERALES

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero mas en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Trámite a iniciar: Si aparecen varios trámites usted debe seleccionar uno y solo uno de los trámites descritos. En caso de marcar varios solo se atenderá al que aparece marcado en primer lugar.

Solicitante: El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud.

El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados. En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma. En caso de ser varios los establecimientos que operen bajo una misma razón social y NIF, debe rellenarse una solicitud por cada establecimiento que pretenda solicitar la adhesión a efectos de alta por la Administración en el procedimiento telemático de gestión de solicitudes, tal y como se establece en las bases reguladoras de las ayudas.

Representante: Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

Dirección postal: Esta dirección será utilizada en el caso de que la administración deba realizarle notificaciones de carácter oficial en relación al trámite solicitado por lo que debe prestar especial atención al rellenarla. En el caso de indicar una vía pública debe rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, escalera, planta, punto kilométrico y complemento. En el caso de que desee que las notificaciones sean enviadas a un apartado de correo solo tendrá que rellenar dicho campo. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. En ambos casos deberá rellenar los campos código postal, municipio y provincia. El campo "Persona de contacto" debe rellenarse en el supuesto de que no coincida con el representante señalado en el apartado 02.

Otros datos de contacto: En todo caso deberá indicarse un teléfono de contacto.

Dirección del establecimiento o local comercial: Se deberá rellenar este apartado en caso de que la dirección postal señalada a efecto de notificaciones no coincida con la dirección del establecimiento o local comercial solicitante.

Declaraciones responsables: Usted debe indicar si declara o no responsablemente aquellas declaraciones incluidas en este apartado teniendo en cuenta que aquellas que son de obligado cumplimiento para el inicio del trámite solicitado ya estarán marcadas por defecto.

Firma: Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por el interesado o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice a través de ordenador la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.

Dirigido a: Aquí se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.

Más información:

* en la página web www.castillalamancha.es/gobierno/economiaempresasempleo/estructura

* a través del teléfono 012, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,

* a través del teléfono 902 267090, si llama desde fuera de Castilla-La Mancha o desde una localidad de ésta con prefijo de otra Comunidad Autónoma